



Escuela de Doctorado Universidad Zaragoza

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 13:00 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

ASISTENTES

- D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*
- D^a María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*
- D^a. María Luisa Buil Juan, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*
- D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*
- D. Emilio Larrodé Pellicer *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*
- D. Jaime Magallón Salegui, *en representación de los doctorandos y doctorandas*
- D^a. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*
- D. Javier García Lacalle, *Presidente de la Comisión de Doctorado (invitado)*

Excusan asistencia:

- D^a. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

Antes de comenzar se da la bienvenida a D. Javier García, actual Presidente de la Comisión de Doctorado, que sustituye a D^a. Yolanda Gamarra, y que interviene en la reunión como invitado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

Se designan los nuevos miembros de Comisiones Académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2):

Programa en Bioquímica y Biología Molecular

entran: D^a. Beatriz Herguedas Francés (vocal), D. Javier Nafría García (vocal) y D. David Pacheu Grau (vocal).

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2024.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
 - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
 - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
 - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
 - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.
 - 5.3. Solicitud en relación con la posibilidad de realizar la estancia para optar a mención internacional en el país de origen.
6. Ruegos y preguntas.



bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436>

CSV: bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director Escuela Doctorado	04/07/2024 13:30:00 04/07/2024 22:59:00	

salen: D^a. Isabel Marzo Rubio (vocal), D. José A. Carrodegua Villar (vocal) y D^a. Nunilo Cremades Casasín.

Programa en Derecho

sale: D. Javier Esteban Ríos (vocal).

Programa en Psicología

entra: D. Raúl López Antón (vocal).

sale: D^a. Bárbara Oliván Blázquez (vocal).

Programa en Ingeniería Biomédica

entra: D^a. M^a José Gómez Benito (vocal).

sale: D^a. María Ángeles Pérez Ansón (vocal).

El Director reconoce a los miembros salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a los entrantes.

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

54 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (5 rama Artes y Hum. + 16 Ciencias + 14 Ciencias Salud + 8 Ciencias Sociales y Jurídicas + 11 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 1; Mención internacional: 15; Cotutela: 5; Compendio: 13 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

2 solicitudes de realización de tesis en la modalidad de doctorado industrial, en BSH Electrodomésticos España, S.A. y en Fundación Circe (PD en Programa de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos y PD en Programa de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente, respectivamente) (ANEXO 4.1).

La segunda de las solicitudes se trató en la reunión del 11 de abril de 2024 y quedó condicionada a la subsanación de dos cuestiones en el impreso de solicitud: a) han de coincidir los datos de la persona responsable en la empresa y la firma, y b) se ha de indicar que el proyecto sí está en colaboración con la UZ. Ambas están ya subsanadas.

Se aprueban las dos solicitudes.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

No hay.

5. Doctorado con Mención Internacional:

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.



bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436>

CSV: bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director Escuela Doctorado	04/07/2024 13:30:00 04/07/2024 22:59:00	

19 solicitudes (0 rama Artes y Hum. + 5 Ciencias + 3 Ciencias Salud + 1 Ciencias Sociales y Jurídicas + 10 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor: 17 solicitudes para 11 países europeos y 2 para EEUU) (ANEXO 5.1). Todas reciben el visto bueno.

5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

17 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (4 rama Artes y Humanidades; 8 rama Ciencias; 2 rama Ciencias de la Salud; 2 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 1 rama Ingeniería y Arquitectura): 15 solicitudes con estancias en 8 países europeos diferentes, 1 en Argentina y 1 en EEUU. Han sido todas aprobadas (ANEXO 5.2).

5.3. Solicitud en relación con la posibilidad de realizar la estancia para optar a mención internacional en el país de origen.

D^a. Surin Kim doctoranda del PD en Literaturas Hispánicas de la Universidad de Zaragoza, de nacionalidad coreana y residencia en Zaragoza. Argumentando que su tema de investigación es la comparación entre Corea y España durante la época de la dictadura a través del teatro basándose en la perspectiva de una coreana hacia las obras teatrales españolas, solicita que sea admitida una estancia en su país de origen (Corea) para poder optar en su día a la Mención internacional al título de Doctora.

El coordinador del PD avala la solicitud, mediante correo electrónico.

En el Reglamento de Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza en vigor ([Art. 18.1.a\) del Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad](#)) se establece que "Con carácter general, las estancias no podrán ser realizadas en instituciones del país de origen, residencia o trabajo del doctorando."

Mientras que en la propuesta del nuevo Reglamento de Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza ([Art. Del Acuerdo de 14 de marzo de 2024, del Comité de Dirección de la EDUZ](#)) se ha eliminado "Con carácter general" de esa frase.

Se abre el debate sobre la posibilidad de reconocer estancias realizadas en el país de origen para poder optar a la mención internacional al título.

El sentir general de los miembros de la Comisión es que no se permitan. No obstante, se está de acuerdo en recuperar una frase del tipo "Con carácter general," a incluir en el Reglamento sobre tesis doctorales. En concreto, se propone como posible redacción, la siguiente: "Salvo en casos muy excepcionales que tendrá que autorizar la Comisión Permanente del Comité de Dirección, las estancias no podrán ser realizadas en instituciones del país de origen, residencia o trabajo del doctorando o doctoranda."

De esta forma, por ejemplo, se podrían aceptar casos como los de personas nacidas en un país pero que se trasladen a otro país al poco tiempo y hayan desarrollado su vida fuera del país de origen.

Surge la cuestión de la dificultad de saber el lugar de trabajo. La Secretaria responde que en efecto no es factible con la información de la que se cuenta, pero que se incluye en el impreso de solicitud, un campo específico para esto y se ha de confiar en que se complete correctamente.

La Administradora se interesa por la forma en la que afrontar las consultas en este sentido



bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436>

CSV: bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director Escuela Doctorado	04/07/2024 13:30:00 04/07/2024 22:59:00	

desde la Sección administrativa de la EDUZ. El Director indica que en la mayoría de los casos no se exceptuará la regla pero que si en algún caso se tienen dudas, se derivará la Dirección. En cuanto al caso concreto de D^a. Surin Kim la Comisión no estima pertinente exceptuar la norma en base a los argumentos aportados de tratarse de una tesis en la que se hace un estudio comparativo entre Corea y España. Por tanto, en caso de realizar una estancia de investigación en Corea, su país de origen, no se aceptaría para optar a la Mención internacional en su título de Doctora.

Finalmente, se trata el caso de una propuesta de tribunal en la que consta como presidenta, una profesora catedrática de la UZ, que actualmente está en situación de servicios especiales por ser miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Es claro que, a los efectos de su participación en un tribunal de tesis, esta persona computa como perteneciente a la UZ.

Como el secretario de la propuesta es también de la UZ, se ha de tomar la decisión de cambiar a uno de los dos.

Asimismo, se presupone al Tribunal Europeo de Derechos Humanos como una institución extranjera de educación superior o centro de investigación, de manera que se satisfaga el requisito de que al menos un miembro del tribunal pertenezca a una institución extranjera de educación superior o centro de investigación. Estando claro que no se puede aceptar para el caso que nos ocupa ya que la persona en cuestión es de la UZ, se establece un debate sobre si se podría aceptar a un miembro del mencionado TEDH cuando éste, por ejemplo, pertenezca a una institución extranjera. Finalmente, se llega a la conclusión de que el TEDH no cumple el requisito que establece el RD99/2011 de ser una institución de educación superior o centro de investigación.

Por su parte, la Administradora sugiere que, en lo sucesivo, el propio interesado sea quien tenga que aportar las evidencias de que la institución en cuestión, se considera una institución de educación superior o centro de investigación.

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

El Director de la Escuela de Doctorado
Fernando Sanz Gracia

La Secretaria de la Escuela de Doctorado
María Eugenia Marqués López

Anexos

1. Acta reunión celebrada en sesión anterior.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial.
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial. (NO HAY)
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor.

CSV: bbb114b1846650eb72d45d5aacd6d436	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director Escuela Doctorado	04/07/2024 13:30:00 04/07/2024 22:59:00	